



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **354** DE

(**01 AGO 2018**)

Por la cual se autoriza Apoyo de viáticos y gastos de viaje al exterior de un (1) estudiantes de la facultad de Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, un (1) estudiante de la Facultad de Mecatrónica, representará a la ETITC, en el concurso "**ROBOTCHALLENGE CHINA 2018**" evento que se llevará a cabo del 10 al 12 de agosto de 2018, en la ciudad de Beijing –china.

Que, el Robot Challenge es el concurso más grande de Europa realizado cada año en diferentes ciudades de mundo, el cual reúne estudiantes y exponentes de la ingeniería con el propósito de mostrar al público internacional robots construidos por ellos mismos. También es de gran importancia que nuestra Institución apoye los procesos de movilidad académica, ya que estos permiten nutrir no solo la vida académica, social y profesional de los estudiantes, sino que promueve la gestión del conocimiento, la innovación, emprendimiento y la investigación.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/cte (\$625.000.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 31218 del 23 de julio de 2018. Rubro Bienestar Universitario, recursos propios.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de apoyo de viáticos y gastos de viaje al exterior a un estudiantes de la Facultad de Mecatrónica por la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/cte (\$625.000.00)** que representará a la ETITC, en el concurso "**ROBOTCHALLENGE CHINA 2018**" evento que se llevará a cabo del 10 al 12 de agosto de 2018, en la ciudad de Beijing –china.

ESTUDIANTES	DOCUMENTO IDENTIFICACION	DÍAS	VALOR APOYO VIÁTICOS
Carlos Andrés Clavijo Vanegas	1.022.395.191	4,5	\$625.000,00

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 AGO 2018**

EL RECTOR,


JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Oficina Gestión Talento Humano
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

